



Comodoro Rivadavia, 09 MAY 2011

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 520/11 presentada por el Prof. Miguel Ángel Hernández.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra "Legislación y Gestión Ambiental", de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de Abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Primera Ad-honorem, en la cátedra "**Legislación y Gestión Ambiental**" de la carrera de Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 136 11

Dra. Silvia Estera Botelho
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.